



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

**PROCESO: NULIDAD DE CONTRATO
DEMANDANTE: PATRICIA FERNANDEZ MAMBAGUE
DEMANDADO: CLAUDIA DEL PILAR BENITEZ PAZ
RADICACION: 190013103006-2014-00078-00**

Atendiendo que a la fecha no ha sido posible obtener respuesta por parte de las entidades Banco Popular y Banco Citibank, ni tampoco ha sido rendido el experticia por la médica especialista en psiquiatría designada por la Facultad de Medicina de la Universidad del Cauca; pruebas estas necesarias para definición de la presente Litis, en tanto son del orden documental, por lo que debe suspenderse la audiencia programada para el 9 de septiembre de 2021 a las 09:00 a.m. y teniendo en cuenta que se ha efectuado los requerimiento necesarios para obtener dicha práctica de pruebas, debemos estar a la espera de la misma, mas cuando esta misma situación motivó el proveído proferido en audiencia de fecha 27 de julio de 2021, y estando ante la misma situación, considera pertinente el Despacho dar un tiempo prudencial para la obtención de las pruebas citadas, y por lo mismo se procederá a programar como nueva fecha el 2 de noviembre de 2021 a las 09:30 a.m.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA,**

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el 9 de los corrientes, de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en el presente asunto el 2 de noviembre de 2021 a las 09:30 a.m.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se
notifica por anotación en estado
electrónico No. 118 hoy 8 de
septiembre de 2021 a las 09:30
a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

Repubblica de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial

